



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 1039

///doba, 24 MAY 2016 - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Curso de Posgrado: "Teorías y Métodos del Comparatismo" en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, realizado desde el 18 al 23 de abril del corriente.

Y CONSIDERANDO:

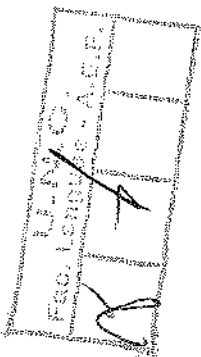
La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución Decanal nº 635/2016 ,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.-Avalar las erogaciones realizadas el día 24 de abril del corriente según factura B N° 0005-00022289, a favor de la firma "Hotel Felipe II" de Dadone Nélide y M. Elena S.H, en concepto de alojamiento del Profesor Eduardo De Faria Coutinho, con motivo del dictado del Seminario de Posgrado "Teorías y Métodos del Comparatismo" realizado desde el 18 al 23 de abril del corriente, por la suma total de **pesos cuatro mil quinientos treinta y seis (\$4.536)**.

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.



SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
CALLE 50, CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN FERRI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba